Resolución Nº 1389 /2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ELCTRICIDAD A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO"

Asunción, 04 de diciembre del 2012

VISTO: LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO";

La Ley 1838/98 que establece la Carta Orgánica de la Senatur;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 14 de noviembre del año 2012, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que las empresas **CCP S.A y LUMICORP** han cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR ÍTEMS, y en ese sentido se procedió a la verificación de cada uno de los ítems cotizados en cuanto a especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Carta de Invitación

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:

"LUMICORP" en la suma de Gs. 14.894.884.- (Guaraníes; nueve millones setecientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y cuatro) IVA INCLUIDO, correspondiente a los ítems 2,4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 21, 22, 24, 25, 27, 28 y 29; según Orden de Compra

"CCP.", en la suma de Gs.6.230.395.- (Guaraníes; Seis millones doscientos treinta mil trescientos noventa y cinco) IVA INCLUIDO, correspondiente a los ítems 1, 14, 16, 19, 31 y 32 según Orden de Compra

El monto total adjudicado alcanza la suma de Gs. 21.125.279.- (Guaraníes; Veinte y un millones ciento veinte y cinco doscientos setenta y nueve) IVA INCLUIDO

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de las Órdenes de compra de Las órdenes respectivas a las empresas mencionadas en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva